



SECRETARÍA DE DIRECTORIO

CONVOCATORIA No. 003-2021

SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENTE	Ing. Napoleón Cadena
SECRETARIO	Lcdo. Marcelo Calvopiña
MIEMBROS	Mgs. Javier Sotomayor. Ing. Edgar Medina. Dr. Jorge Morocho

RESOLUCIÓN No. 09

**Que**, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 315 de la constitución Política del Ecuador, el Estado constituirá empresas públicas para la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y el desarrollo de otras actividades económicas.

**Que**, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 277 del COOTAD, los gobiernos regional, provincial, metropolitano o municipal podrán crear empresas públicas siempre que esta forma de organización convenga más a sus intereses y a los de la ciudadanía: garantice una mayor eficiencia y mejore los niveles de calidad en la prestación de servicios públicos de su competencia o en el desarrollo de otras actividades de emprendimiento.

**Que**, el Ilustre Concejo Cantonal de Riobamba en sesiones realizadas el 28 de diciembre de 2009, 8 y 13 de enero de 2010 expide la Ordenanza de Creación de la Empresa Pública Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Riobamba EP-EMAPAR.

**Que**, en el primer punto orden del día se pone en consideración del directorio la aprobación de las actas 001-2021 de Sesión Ordinaria de 21 de junio de 2021; y, acta 002-2021 de Sesión Ordinaria de 8 de julio de 2021.

El Directorio de la Empresa Pública Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, en uso de sus atribuciones:

RESUELVEN:

Art. 1.- Aprobar el contenido del Acta 002-2021 de Sesión Ordinaria de 08 de Julio de 2021

Art. 2.- La presente resolución entrará en vigencia a partir de su expedición.

Riobamba, 23 de agosto de 2021



Ing. Napoleón Cadena  
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

Mgs. Marcelo Calvopiña S.  
SECRETARIO



Nota: La presente Resolución de Directorio ha sido redactada por el Dr. Eduardo Ávila Rivera en calidad de secretario general de la EP-EMAPAR.



Dr. Eduardo Francisco Ávila Rivera  
SECRETARIO GENERAL

